

Guayaquil, 07 de marzo de 2019.

21372

Señora

Lourdes María Nehme Antón

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, cúpleme informar que la Junta General Extraordinaria de Socios de DIORVETT C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted, como **Presidente** de la compañía, para un período de cinco años y con las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

DIORVETT CIA. LTDA., fue constituida el 28 de enero de 1966, ante el Notario Thelmo Torres Crespo e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de febrero del mismo año. Además su última reforma de estatutos se formalizó mediante escritura pública celebrada el 6 de septiembre del 2006, ante el Dr. Virgilio Jarrín A., e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de diciembre de 2006.

Atentamente,

Maria de Lourdes Anton Nehme.

MARIA DE LOURDES ANTON NEHME

SECRETARIA AD-HOC

C.C. 0913463758

RAZON: Acepto el cargo de Presidente de DIORVETT CIA. LTDA. para el que he sido reelegida, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de marzo 2019.



LOURDES MARIA NEHME ANTON

C.C. 0908885551

21312

TRÁMITE NÚMERO: 906

2499906COCFTCU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	206
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIORVETT C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NEHME ANTON LOURDES MARIA
IDENTIFICACIÓN	0908885551
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
ECONOMIA
SAMBOROMON

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

08 ABR 2019 HORA

FIRMA: _____

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
ECONOMIA
SAMBOROMON